



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333-2019-FIIS-UNFV

Lima, 14 de agosto del 2019

Visto, el Oficio N° 351-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 12.08.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien comunica al Secretario Académico, que ha visto por conveniente encargar a partir del 01.08.2019 a la **Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo Mg. NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR** (Código N° 91103), como **Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**, mientras dure la Licencia por vacaciones pendientes del Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO (Del 01 al 30 de agosto 2019); debiéndose emitir la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 3389-2018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad**. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, mediante lo dispuesto por el antes citado Estatuto, en su Título VII, Capítulo 2, Art. 157° “Atribuciones del Decano” establece en su inciso c) “**Dirigir académicamente a la facultad, a través de los directores y de los departamentos académicos, direcciones de escuela profesional y unidades de posgrado**”;

Que, con Resolución R N° 5730-2019-CU-UNFV de fecha 01.07.2019, se aprueba el Reglamento de Asistencia y Permanencia para el personal Docente de la UNFV, que en su artículo 32° señala: “**Los Docentes que ocupan cargo administrativo**, de acuerdo a la necesidad de servicio e interés institucional debidamente acreditado, harán uso de su descanso físico según programación determinada por el Decano o a propuesta del Director de Departamento Académico en el caso de la Facultades y en el caso de la Administración Central de acuerdo a la programación de su jefe inmediato superior; en ambos casos la **aprobación se realiza mediante acto resolutorio rectoral** y en el mismo acto **se encargará al servidor que asume sus funciones durante su ausencia**”;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333-2019-FIIS-UNFV

Que, con Resolución Decanal N° 104-2019-FIIS-UNFV de fecha 13.03.2019, se aprueba la **Ratificación de cargo** a partir del **01.03.2019**, del **Docente Ordinario Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, con Oficio N° 351-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 12.08.2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, comunica al Secretario Académico, que ha visto por conveniente encargar a partir del **01.08.2019** a la **Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo Mg. NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR** (Código N° 91103), como **Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**, mientras dure la Licencia por vacaciones pendientes del Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO (Del 01 al 30 de agosto 2019); debiéndose emitir la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

Que, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 3389-2018-UNFV del 28.08.2018, y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, que facultad atribuciones al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ha visto por conveniente **aprobar la Licencia sin Goce de Haber, por un periodo de (30) días**, a favor del **Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO**, así como, **encargar a partir del 01.08.2019** a la **Mg. NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR** (Código N° 91103), como **Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**, mientras dure la Licencia por vacaciones pendientes del Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO; debiéndose emitir la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **Licencia con Goce de Haber**, por vacaciones pendientes, **por un periodo de (30) días**, a partir del **01 de agosto del 2019**, a favor del **Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO** (Código N° 76364G), Docente Ordinario PR/DE del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; y de conformidad con las normas Académicas de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a partir del **01.08.2019** a la **Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo Mg. NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR** (Código N° 91103), como **Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**, mientras dure la Licencia por vacaciones pendientes del Dr. JOSE RAMIREZ ROSILLO (Del 01 al 30 de agosto 2019); en mérito a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto, Reglamento General, y en concordancia a las normas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- Elévese la presente Resolución al Rectorado para su ratificación correspondiente, de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría Académica, los Departamentos Académicos, las Escuelas Profesionales, la Oficina de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Elizabeth R.
LIMA - PERU


Ing. LUCIO JARA BAUTISTA
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS